

2 537

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 04 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 151 de fecha 28 de Febrero de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 30-2013: "CONSTRUCCIÓN DE TRES PLAZAS EN EL MACROSECTOR DE AMANECER Y RIBERA DEL CAUTIN, TEMUCO", ID: 1658-193-LP13.
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 273 de fecha 22 de Abril de 2013, que acepta la oferta presentada por el oferente PABLO ELADIO COLLIPAL CASTILLO., y que designa Inspector Técnico Al Sr. Fernando Diez Raasch, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "CONSTRUCCION DE TRES PLAZAS EN EL MACROSECTOR DE AMANECER Y RIBERA DEL CAUTIN, TEMUCO, LINEA N°2 PLAZA AUSTRAL", ID: 1658-193-LP13
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2483 de fecha 28 de Mayo de 2013, que nombra a contar del 01 de Junio de 2013 a doña Rocio Paz Zablah Aste, Cédula de Identidad N° _____ en el grado 11 E.M., Planta Profesional, Escalafón Constructores Civiles, para desempeñar funciones en el departamento de Ejecución de Obras, dependiente de la Dirección de obras municipales.
- 6.- El Artículo 42 de las Bases Administrativas que autoriza cambio designación de Inspector Técnico de obras.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Designese Inspector Técnico de la obra a la Srta. Rocio Paz Zablah Aste, en reemplazo del Sr. Fernando Diez Raasch, a contar de la fecha del presente Decreto, para la obra:

"CONSTRUCCION DE TRES PLAZAS EN EL MACROSECTOR DE AMANECER Y RIBERA DEL CAUTIN, LINEA N° 2 PLAZA AUSTRAL", ID: 1658-193-LP13

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MBR/AMNO/RZA
c.c.: Dirección de Control.
c.c.: D.O.M.
c.c.: Dirección de Planificación.
c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
c.c.: Srta. Rocio Zablah Aste
c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
c.c.: Depto. Ejecución de Obras (RZA).
c.c.: Oficina de Partes.





608460